

## CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>ÁREA:</b>	Coordinación de Comercio Servicios y Modulo SARE (Sistema de Apertura Rápida Empresarial)
<b>TITULAR:</b>	Lic. Milton Genaro Pérez Zúñiga
<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Servicio de ventanilla única para la gestión del trámite de: Licencia de uso de Suelo, Visto Bueno de Protección civil y Bomberos y Licencia de Funcionamiento
<b>CLAVE U HOMOCLEAVE</b>	SDE-0014
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	EMPRESARIAL
<b>A QUIEN VA DIRIGIDO:</b>	Dirigido a empresas de bajo o nulo riesgo en su operación de nueva creación y en proceso de regularizarse
<b>COMPROBANTE A OBTENER:</b>	Licencia de uso de Suelo, Visto Bueno de Protección civil y Bomberos y Licencia de Funcionamiento
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	72 horas
<b>VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:</b>	1 año
<b>FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:</b>	Formato Único de Apertura
<b>COSTO Y ÁREA DE PAGO:</b>	El costo es variable, dependiendo del trámite ya que es determinado por la unidad administrativa responsable de la expedición
<b>PRESENCIAL Y/O LINEA</b>	Presencial

### LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

<b>OFICINA RECEPTORA:</b>	Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE)
<b>DOMICILIO:</b>	Calle Allende No 23 Segundo Piso Colonia Centro, Tizayuca
<b>NÚMERO TELEFÓNICO:</b>	(779)100 7682
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	sare.tizayuca@gmail.com

### DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Identificación oficial	SI	SI
2.- Comprobante de domicilio (Agua o luz) no mayor a tres meses	SI	SI
3.- Recibo de predial que acredite el pago del año en curso	SI	SI
4.- 2 fotografías del interior y exterior del local	SI	SI
5.- Documento que acredite la propiedad (escritura publica o contrato de arrendamiento)	SI	SI
6.- RFC (En caso de contar con él)	SI	SI
7.- Acta constitutiva (Persona Moral), INE (Representante Legal)	SI	SI
8.- Dictamen de uso de suelo (En caso de contar con él)	SI	SI
9.- Croquis de Ubicación	SI	SI

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglas de Operación establecidas en el Decreto de creación que crea y norma el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE), publicado en el Periódico Oficial del estado el día 18 de marzo del 2013

### OBSERVACIONES

Servicio de ventanilla única para realizar trámites de apertura de nuevas empresas catalogadas de bajo o nulo riesgo en su operación y con respect al medio ambiente en un plazo de 72 horas

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD,  
USO Y PROCESAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES



SI



NO ACEPTO EL